

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

3335 BARCELONA

Francisco Velasco García-Plata, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 05 de Barcelona hago saber que:

En el Concurso ordinario 553/2013 se dictó un auto por el que se ha declarado concluido el concurso de Obvious Business, Sociedad Limitada, con NIF B64278419, inscrita al tomo 38912, folio 15, hoja B-331737.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (artículo 177.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Barcelona, 16 de enero de 2019.- El Letrado de la Administración de Justicia, Francisco Velasco García-Plata.

ID: A190004035-1